

en lo mismo. Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión firmada de Sr. Teniente
lo q. sabe de que yo es Sr. Cortés

C. P.
Teniente

Alcalde
G. J.

J. J.

conde
Villalta

Acto

S. P.
Teniente
Medina
Giles
Dato
Ortega
Sanaguá
Jiménez
Cordero
Morales
Navarro
Villalta

En la villa de Mérida a diez de Mayo de mil ochocientos cincuenta
estando reunidos en una casa capitular en cabildo cívico teniente
que al margen se expresan los todos y mayor numero del
q. se compone de Ayuntamiento. Const. de esta población se
leyó por miel Sr. el act. anterior y quedó aprobado
también se leyeron todos los boletines oficiales recibidos
con positividad al ultimo sesión quedando en. nueva
des enterados de todas las disposiciones contenidas en los mis
mos

Acto continuo se leyó por miel Sr. la nota de
las propiedades q. obliga especialmente el cobrador de Contribu-
ciones D. Diego Molinos; y aunque en su mayor parte
son las mismas que tiene aseguradas para la recorre-
ción del año próximo pasado, como quiera que segun ma-
nifestación del mismo obran aquellos en primeros contribuyentes,
y enteros el Ayuntamiento admite la obligación de otros bienes,
con los demas que se añaden de nuevo y sin perjuicio de la
fiama general de habidos y por haber, quedando en cargo
del Sr. de que la escritura se formalice inmediatamente
meores, anclubandose copia de ellas.

